



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Despacho del Doctora Claudia Expósito Vélez
 Barranquilla – Atlántico

SIGC

RESOLUCIÓN No. **000031**
 (16 de marzo de 2016)

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Por medio de la cual se otorga permiso especial para adelantar Maestría en Derecho Penal y Criminología

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades otorgadas por la ley y en especial por las conferidas en el Acuerdo 162 de 2 de julio de 1996, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor CLEISE JOSE TORRES SILVERA, Juez Diecinueve Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, mediante escrito de fecha 9 de febrero de 2016, informó al Doctor DANIEL CORRALES OVIEDO, Juez Coordinador de los Juzgados Penales Municipales del SPOA, que se encontraba cursando la maestría en derecho Penal y Criminología que se adelanta en la Universidad Libre Seccional Barranquilla, razón por la cual lo remitió a esta Sala Administrativa Seccional el 11 de febrero de 2016.

Que la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996) en su artículo 139 inciso segundo (2°), reglamentado mediante Acuerdo No. 162 de julio 2 de 1996 artículo segundo (2°) viabiliza el otorgamiento de dichos permisos y en el artículo sexto (6°) delega en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la facultad de concederlos.

Que el Doctor CLEISE JOSE TORRESS SILVERA, aportó el calendario de visitas así:

Mes	Día
FEBRERO	13 sábado
	26 Viernes
	27 sábado
MARZO	12 sábado
ABRIL	9 sábado
	22 Viernes
	23 sábado
MAYO	7 sábado
	19 Viernes
	20 Viernes
	21 sábado

Que el Doctor CLEISE JOSE TORRES SILVERA, con su solicitud aportó calendario académico en el que informa que el tercer semestre comienza el día viernes 13 de febrero de 2016, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo tercero (3°) del Acuerdo 162 de julio 2 de 1996 y sujetándose al contenido del mismo en lo que concierne a que el servicio público de la justicia no se afectará ni se presentará congestión o atraso judicial.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
 Telefax: 3410135



No. SC 5790 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Despacho del Doctora Claudia Expósito Vélez
Barranquilla – Atlántico

SIGC

Que para los efectos del otorgamiento de comisión de estudios que viene invocado por el solicitante, además de quedar sujeto a las disposiciones antes referidas, el Funcionario Judicial deberá mantener informada a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, de cualquier cambio que se produzca en el calendario de asistencia y visitas a la Maestría en Derecho Penal y Criminología que cursa en la Universidad Libre Seccional Barranquilla.

Que como quiera que los turnos de control de garantías del SPOA, fueron modificados en la Sesión de sala del 9 de marzo de 2016, los permisos solicitados en el mes de febrero de 2016, no fueron otorgados.

Que se le concederá el permiso solicitado por el Servidor Judicial, los días jueves y viernes del horario de 3:00 p.m a 9:00 p.m, en los turnos presenciales que se relacionan a continuación:

FECHA	HORARIO
Viernes 22 de abril de 2016	3:00 p.m a 9:00 p.m
Jueves 19 de mayo de 2016	3:00 p.m a 9:00 p.m
Viernes 20 de mayo de 2016	3:00 p.m a 9:00 p.m

Que respecto al permiso solicitado por el Juez para cursar la Maestría en Derecho Penal y Criminología los días sábado 12 de marzo, 9 de abril, 23 de abril, 7 de mayo y 21 de mayo de 2016, esta sala en vez de otorgarle el permiso, al Doctor CLEISE JOSE TORRES SILVERA, procedió a modificar los turnos de atención de la Función de Control de Garantías, para que en vez de prestar dicho turno los días sábados señalados fuese en día domingo en el evento en que le correspondiera, teniendo en cuenta que la ausencia del Funcionario Judicial durante el turno presencial del fin de semana podría eventualmente causar traumatismos en la prestación del servicio de justicia, lo cual se hará en acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso especial al Doctor CLEISE JOSE TOPRRES SILVERA, Juez Diecinueve Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, para asistir a la Maestría en Derecho Penal y Criminología que adelanta en la Universidad Libre Seccional Barranquilla, los jueves y viernes a partir de las 3:00 p.m hasta las 9:00 p.m de los meses de abril y mayo de 2015, bajo las consideraciones anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: El permiso otorgado es el relacionado en las fechas siguientes y en el horario mencionado:

FECHA	HORARIO
Viernes 22 de abril de 2016	3:00 p.m a 9:00 p.m
Jueves 19 de mayo de 2016	3:00 p.m a 9:00 p.m
Viernes 20 de mayo de 2016	3:00 p.m a 9:00 p.m

ARTICULO TERCERO: No otorgar permiso de estudio al Doctor CLEISE JOSE TOPRRES SILVERA, Juez Diecinueve Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, para cursar la Maestría en Derecho Penal y Criminología que adelanta en la Universidad Libre Seccional Barranquilla, los días sábado 12 de marzo, 9 de abril, 23 de abril, 7 de mayo y 21 de mayo de 2016, esta sala en vez de otorgarle el permiso, al Doctor CLEISE JOSE TOPRRES SILVERA, procedió a

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
Telefax: 3410177 Email: iroblemsm@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Despacho del Doctora Claudia Expósito Vélez
Barranquilla – Atlántico

SIGC

modificar los turnos de atención de la Función de Control de Garantías, de acuerdo con lo explicado en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Que para los efectos del otorgamiento de comisión de estudios que viene invocado por el solicitante, además de quedar sujeto a las disposiciones antes referidas, el Funcionario Judicial deberá mantener informada a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, de cualquier cambio que se produzca en el calendario de asistencia y visitas a la Maestría en Derecho Penal y Criminología que cursa en la Universidad Libre Seccional Barranquilla.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la anterior decisión, por intermedio de la Secretaría de ésta Sala Administrativa al Coordinador de los Jueces Penales Municipales del SPOA de Barranquilla, y al Doctor CLEISE JOSE TOPRES SILVERA, Juez Diecinueve Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Claudia Expósito Vélez

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

2013

Ines Adelina Robles

INES ADELINA ROBLES
Magistrada

